



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO

Macroencuesta de violencia contra la mujer

Proyecto Técnico

Unidad responsable:
Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la
Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Fecha:
Febrero 2019

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	5
4. Clase de operación.....	6
5. Contenido.....	6
6. Características del proyecto.....	10
7. Plan de difusión y periodicidad.....	13
8. Calendario de implantación.....	13
9. Estimación de costes	14

1. Identificación de la operación.

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen: El código de la operación en el PEN 2017-2020 es 7922 y su denominación "Macroencuesta de Violencia contra la Mujer".
- Unidad responsable de la operación: Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Organismos/Unidades colaboradores: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Antecedentes de la operación: Es una operación ya dictaminada en edición anterior correspondiente a 2015, pero que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales por lo que se considera necesario someterla de nuevo a dictamen.
- Fecha del último dictamen: 4 de diciembre de 2012
- Motivación de la solicitud de dictamen: Modificaciones metodológicas sustanciales.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

El origen de la demanda de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer está en el creciente reconocimiento por parte de los poderes públicos de la importancia de conocer la extensión en la sociedad de la violencia contra la mujer así como sus diferentes aspectos, matices y dimensiones, para poder diseñar políticas públicas adecuadas para lograr su erradicación.

Ahora bien, esta demanda ha ido evolucionando desde la primera macroencuesta realizada en el año 1999. Tanto desde el ámbito internacional como desde el nacional se está requiriendo que se amplíe la cobertura que proporciona la encuesta y que se adapte la metodología utilizada a los estándares internacionales que van surgiendo.

Así, en el plano internacional nos encontramos, por una parte, con los requerimientos de las Naciones Unidas que fueron introducidos en la Macroencuesta 2014¹ y, por otra parte, con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) que es al que la nueva edición de la Macroencuesta trata de adaptarse². Este Convenio, ratificado por España en el año 2014, exige *"recoger datos estadísticos detallados pertinentes, a intervalos regulares, sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio"* así como a *esforzarse "por realizar encuestas basadas en la población, a*

¹ En este informe se hace referencia a la Macroencuesta 2014 por haberse realizado el trabajo de campo en ese año. La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se refiere a la misma como Macroencuesta 2015.

² La Macroencuesta 2015 no pudo adaptarse al Convenio de Estambul por haberse diseñado el cuestionario antes de la ratificación del Convenio por España.

intervalos regulares, para evaluar la amplitud y las tendencias de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio". La Macroencuesta del año 2014 amplió el cuestionario para medir no sólo la violencia en la pareja sino también la violencia física y sexual fuera de la pareja. Pero esta ampliación se limitó a las sugerencias recogidas en las Directrices³ para la Producción de Estadísticas de Violencia contra la Mujer publicadas por Naciones Unidas en el año 2013. El cuestionario de la Macroencuesta 2019 amplía el módulo de la violencia física y sexual fuera de la pareja para poder medir ésta con mayor rigor y detalle. También se introducen nuevos módulos para medir formas de violencia como el acoso sexual o el stalking.

A nivel nacional, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género exige mejorar el conocimiento de la violencia contra las mujeres mediante la producción de datos estadísticos detallados y secuenciados, con la periodicidad que se establezca, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres incluidas en el Pacto.

Así, los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer son necesarios para satisfacer estas demandas de los poderes públicos, permitirán conocer con mayor profundidad el problema de la violencia contra la mujer y por tanto facilitarán el diseño de políticas públicas adecuadas para su erradicación. También serán de utilidad para investigadores.

En relación a la carga de respuesta, ésta ha aumentado con el nuevo cuestionario. De todas formas, se ha buscado un equilibrio para minimizar el aumento de la carga de respuesta a la vez que se satisfacen las demandas de los usuarios.

Existe un proyecto de Encuesta Europea de Violencia de Género cuyo contenido se solapa ampliamente con el de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. En estos momentos se está finalizando el piloto de la encuesta europea para valorar su viabilidad. Está previsto comenzar los trabajos de la encuesta europea a finales del año 2020, presentándose los resultados en el año 2022. Si posteriormente se decide que la Encuesta Europea de Violencia de Género se realice a intervalos de 4 ó 5 años, se procedería a una fusión de ambas encuestas para evitar duplicar la carga de respuesta de las unidades informantes.

3. Objetivos del proyecto

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer tiene como principales objetivos:

- Estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, distinguiendo la violencia que se produce en el ámbito de la pareja o expareja y la sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja.
- Identificar y cuantificar los tipos de violencia sufridos distinguiendo entre violencia física, sexual, psicológica emocional, psicológica de

³ https://unstats.un.org/unsd/gender/docs/guidelines_statistics_vaw.pdf

control, y económica en el caso de la violencia en la pareja o expareja, y entre violencia física y sexual en el caso de la violencia ejercida por terceras personas. También se investiga el acoso sexual y el stalking.

- Medir la frecuencia y la severidad de las distintas formas de violencia, así como su ubicación temporal en la vida de la mujer (a lo largo de la vida, antes de los 15 años de edad, en los últimos 4 años, en los últimos 12 meses).
- Determinar los efectos de la violencia sobre la salud de las mujeres afectadas así como su impacto sobre la vida laboral de la mujer, para poder realizar estimaciones del coste económico de la violencia.
- Conocer los tipos de agresores más frecuentes.
- Obtener información sobre la búsqueda de ayuda formal (denuncia, servicios sociales, sanitarios, legales, etc.) e informal.
- Recabar información relacionada con hijos e hijas de las víctimas, especialmente menores (edades, presencia de episodios de violencia, si han sufrido directamente la violencia,..)

4. Clase de operación

Se van a medir niveles y porcentajes (resultados agregados en forma de tablas).

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio son las mujeres residentes en España de 16 o más años, en hogares privados⁴.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito territorial es el conjunto del territorio nacional.

Los indicadores asociados a la principal variable objetivo (la violencia declarada alguna vez en la vida) se proporcionarán con un nivel de desagregación territorial de Comunidad Autónoma para cada tipo de violencia medido.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

⁴ No se incluyen los hogares colectivos.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es una operación estructural que se realiza cada cuatro años.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos varía según la naturaleza de las variables que se quieren investigar. El periodo de referencia puede ser toda la vida, desde que la entrevistada tenía 15 años, los últimos 4 años o los últimos 12 meses.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las principales variables de estudio son:

- Violencia declarada alguna vez en la vida. Se proporcionará información para cada tipo de violencia.
- Violencia declarada en los últimos 4 años. Se proporcionará información para cada tipo de violencia.
- Violencia declarada en los últimos 12 meses. Se proporcionará información para cada tipo de violencia.
- Violencia declarada antes de cumplir los 15 años. Se proporcionará información para cada tipo de violencia.
- Tipo de agresor. De forma general se contemplan los siguientes tipos de agresores, en todos los casos desagregados por sexo.
 - Violencia en la pareja: pareja o expareja.
 - Violencia fuera de la pareja: padre/pareja de la madre, madre/pareja del padre, otro familiar, alguien del trabajo, amigo/a, compañero/a de clase, profesor/a, conocido/a, persona desconocida.
 - Acoso sexual: pareja actual, ex pareja, familiar, amigo, compañero de clase, profesor, compañero del trabajo/supervisor/jefe/alguien del trabajo/cliente/paciente, conocido/alguien que conoce sólo de vista, desconocido..
 - Stalking: pareja actual, ex pareja, familiar, amigo, compañero de clase, profesor, compañero del trabajo/supervisor/jefe/alguien del trabajo/cliente/paciente, conocido/alguien que conoce sólo de vista, desconocido.

Sólo se proporcionará el dato desagregado por CC.AA de la variable “violencia declarada alguna vez en la vida”, para cada tipo de violencia estudiado (violencia física en la pareja, violencia sexual en la pareja, violencia psicológica emocional en la pareja, violencia psicológica de control en la pareja, violencia económica en la pareja, violencia física fuera de la pareja, violencia sexual fuera de la pareja, stalking, y acoso sexual), a menos que la muestra final permita dar desagregaciones por CC.AA más detalladas para otras variables.

Las principales variables de clasificación de las mujeres entrevistadas son:

- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños
- Relación con la actividad económica

- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014)
- País de nacimiento: España, otro país
- Discapacidad: tenencia o no de certificado de discapacidad superior al 33%

En la encuesta se realizan una serie de preguntas dirigidas, por una parte, a conocer si la mujer entrevistada tiene alguna discapacidad y, por otra parte, a saber si la discapacidad ha estado causada por algún episodio de violencia. En línea con este objetivo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género está trabajando en el desarrollo de una metodología que permita medir adecuadamente la violencia en las mujeres con discapacidad ya que según el tipo de discapacidad habría que adaptar el cuestionario. En concreto, medir de forma adecuada la violencia en mujeres con discapacidad intelectual moderada o severa, o en mujeres con discapacidades motoras que les impidan hablar, escribir, etc. puede resultar complejo por lo que resulta esencial diseñar una metodología sólida que permita medir de forma rigurosa la prevalencia de la violencia en todo el colectivo de mujeres con discapacidad.

- Tamaño del municipio de residencia.

Las principales variables de clasificación de las parejas actuales, caso de tenerlas, de las mujeres entrevistadas son:

- Sexo
- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños
- Relación con la actividad económica
- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014)
- País de nacimiento: España, otro país

5.5 CONCEPTOS Y DEFINICIONES ESTADÍSTICOS

- Pareja: persona que tiene una relación de tipo afectivo-sexual con otra, haya o no convivencia o vínculo de tipo legal e independientemente de que haya o no relaciones sexuales, y de la duración de la relación, e independientemente de que sean de igual o diferente sexo.
- Agresor: persona que comete una agresión o acto violento hacia otra persona en forma de ataque, provocación, amenaza, ofensa, insulto, golpe, coacción....
- Violencia física: cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza, como bofetadas, golpes, palizas, empujones, heridas, fracturas o quemaduras, que provoquen o puedan provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo.
- Violencia sexual: se sigue la definición de la Organización Mundial de la Salud que define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de

consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar:

- Uso de grados variables de fuerza.
- Intimidación psicológica.
- Extorsión.
- Amenazas (por ejemplo de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.).
- También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.

La violencia sexual incluye el acoso, la agresión y el abuso sexual. En el contexto de esta encuesta se consideran equivalentes los términos agresión sexual y abuso sexual.

- Violencia psicológica: conducta intencionada y prolongada en el tiempo, que atenta contra la integridad psíquica y emocional de una persona y contra su dignidad como persona, sin que haya intervención de contacto físico entre las personas involucradas. Incluye los comportamientos de control y los de abuso emocional.

- Violencia económica: conducta que busca controlar a una persona impidiéndole el acceso a los recursos económicos de forma que sea totalmente dependiente de la persona agresora a nivel económico. Comprende también comportamientos orientados a controlar el ingreso obtenido por la persona que sufre esta forma de violencia.

- Acoso sexual: conductas no deseadas con una connotación sexual que a las personas entrevistadas les hayan hecho sentirse ofendidas, humilladas o intimidadas.

- Stalking (acoso repetido, hostigamiento permanente y perdurable): situaciones en la que la misma persona haya sido ofensiva o amenazadora de forma repetida hasta el punto de causarle miedo a la persona entrevistada.

- Relaciones sexuales: conjunto de prácticas y comportamientos que realizan dos o más personas, de igual o diferente sexo, de carácter sexual (penetración vaginal u anal, sexo oral, tocamientos, besos, masturbación, etc.) con o sin excitación y/o deseo sexual.

- Sexo: el sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.

- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños.

- País de nacimiento: país de nacimiento de la entrevistada
- Situación en relación con la actividad económica: Se refiere a la situación en que queda autoclasificada cada persona según su relación con la actividad económica: activa (ocupada o parada) o inactiva (jubilada, pensionista antes no ha trabajado, estudiando, etc.)
- Certificado de discapacidad: El certificado de discapacidad es un documento oficial que acredita la condición legal de persona con discapacidad, a la que se concede un grado de discapacidad concreto. Este grado de discapacidad se evalúa mediante un baremo estatal y se valoran las limitaciones de la persona y factores sociales complementarios relativos como el entorno familiar, la situación laboral, educativa y cultural, que dificultan su inclusión social. El grado de discapacidad se expresará en porcentaje y la discapacidad se reconoce a partir de un grado del 33%. El Certificado es expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o el órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas.
- Hogar según criterio de residencia: Grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre los miembros del grupo.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

La unidad de observación coincide en esta encuesta con la unidad informante es decir las mujeres de 16 o más años residentes en hogares principales ubicadas España.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La recogida de los datos es mediante muestra

6.3 DISEÑO MUESTRAL

El muestreo que lleva a cabo el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), organismo encargado del trabajo de campo, es un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad.

- Estratificación

Las unidades primarias de muestreo (municipios) se han estratificado según el cruce de las 17 Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas con su tamaño, medido por la población residente en el mismo.

Los tramos de tamaño considerados son los siguientes menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000 y más de 1.000.000 de habitantes.

- Tamaño de la muestra y afijación de la misma.

La muestra se establece en 10.000 entrevistas, empleándose una afijación mixta (uniforme-proporcional) según las Comunidades Autónomas. Los criterios para la afijación son:

- Afijación mixta: mínimo de 375 entrevistas por Comunidad autónoma y resto proporcional hasta completar 10.000 entrevistas⁵ (EPA IVTR 2018). En Ceuta y Melilla la afijación será proporcional.
- Afijación según tamaño de hábitat: proporcional a las mujeres de 16 años y más⁶.
- Cuotas por tramos de ocupación y edad: proporcional a la población de mujeres ocupadas/no ocupadas⁷.

- Estimadores utilizados.

El diseño al establecer muestras autoponderadas en los estratos, permite la utilización de los estimadores de muestreo aleatorio simple referidos a las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas.

Para el conjunto de la muestra, la desproporción de la afijación implica la utilización de los estimadores correspondientes a un muestreo estratificado.

- Errores de muestreo.

Para un nivel de confianza del 95,5%(dos sigmas) y $P=Q$, el error es del 1% para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

6.3.1 Selección

A efectos de los procesos de selección quedan excluidas del mismo aquellas unidades que residen en las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias y que su lugar de residencia no se sitúe en la isla donde está la capital de la provincia.

También, con carácter general son excluidas del proceso de selección todas las unidades que residan en municipios con menos de 100 habitantes.

⁵ A partir de los datos de la EPA del IV trimestre de 2018.

⁶ A partir de los datos del Padrón 01.01.2018

⁷ A partir de los datos de la EPA del IV trimestre de 2018.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La forma de recogida es la recopilación directa de datos mediante CAPI, realizándose las preguntas mediante el uso de tarjetas para preservar la intimidad de las entrevistadas

Respecto del tratamiento de datos se aplicará:

- En los trabajos de campo, para cada una de las entrevistas se recoge la siguiente información y si hay incidencias se describen y se anotan según determinados parámetros:
 - o Número de orden de entrevista por hoja de muestra
 - o Dificultad de acceso al edificio
 - o Viviendas en las que no hay nadie
 - o Negativa de hombres
 - o Negativa de mujeres: esta sería la habitual, mujeres que cumplen la cuota y las condiciones pero que se niegan a realizar la entrevista
 - o Contactos fallidos por no cumplir cuotas
 - o Contactos fallidos por no ser una vivienda
 - o Viviendas de población extranjera que no hablan el idioma
- Cuestionarios de recogida y características relacionadas (procedimiento utilizado, tiempo de cumplimentación previsto necesidades especiales).
- Tratamiento de la información recogida (depuración, validación).

El proceso de supervisión de la información para garantizar su calidad se realiza en dos fases:

1. Durante el desarrollo de la entrevista: la entrevista personal asistida por ordenador (CAPI), permite incorporar en el cuestionario electrónico reglas de validación de los errores e inconsistencias que deben ser depurados en el mismo momento de la entrevista. Asimismo, permite incorporar avisos sobre inconsistencias leves para ser cotejadas directamente con el informante.

Los errores graves o valores inválidos, en caso de existir, son detectados en las primeras semanas del periodo de recogida de información y permiten perfeccionar el cuestionario electrónico.

Los errores que puedan deberse a una mala interpretación de preguntas, se transmiten a las entrevistadoras para que lo tengan en cuenta durante el desarrollo de su trabajo.

2. Trabajos de oficina: Una vez recibidos los datos se contrasta: a) la corrección de las variables muestrales en función de la información facilitada por la Unidad de campo del CIS, b) que las características de las unidades entrevistadas en las variables de cuotas y en las del propio cuestionario sean análogas. Posteriormente se procede a la conversión de variables cadena en variables numéricas, revisión y confirmación del flujo del cuestionario (filtros), detección y advertencia al equipo de trabajo de valores extremos, inconsistencias, eliminación de variables alfanuméricas que han sido codificadas en otra variable, e inclusión de variables auxiliares.

De forma complementaria se programan cruces o se extraen subconjuntos de datos para analizar variables concretas.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Se trata de una estadística estructural, siendo la periodicidad de recogida de los datos cuatrienal.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicará un informe con los resultados más relevantes así como un estudio en profundidad de la encuesta. También publicará una nota de prensa en relación a la misma.

Por su parte, el CIS publicará en su banco de datos los cruces de las preguntas de la encuesta con algunas variables sociodemográficas así como la ficha técnica, el cuestionario y los microdatos.

En el anexo de este documento puede encontrarse un listado con las tablas de resultados principales que se van a obtener.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La frecuencia de la difusión es cuatrienal.

8. Calendario de implantación

2018:

- Diseño del cuestionario: octubre 2018
- Recogida en campo de muestra prueba piloto: diciembre 2018
- Elaboración del plan de difusión: diciembre 2018.

2019:

- Planificación de la recogida de datos: enero 2019
- Elaboración de informe con resultados y recomendaciones de estudio piloto: febrero 2019
- Recogida de la información: mayo-julio 2019
- Análisis y tratamiento de los datos: septiembre 2019.
- Explotación de la información: diciembre 2019.
- Difusión de resultados: La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicará un avance de principales resultados en diciembre de 2019 y está previsto publicar los resultados detallados dentro de los doce meses

posteriores a la realización de las entrevistas, por lo que el lapso de tiempo desde las preguntas referidas a la actualidad y el momento de la publicación de las cifras puede ser como máximo de 15 meses.

El CIS divulgará o facilitará los datos a terceros a través de su Banco de Datos, un año a contar desde el día en que los entregue a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

9. Estimación de costes

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2018: 30,00 miles de euros previstos en el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2019: Sobre los 391,25 miles de euros previstos en el Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, se prevé un incremento para poder obtener estimaciones de los principales indicadores por comunidad autónoma, alcanzándose los 400,00 miles de euros.



Tablas principales que se publicarán con los resultados de la Macroencuesta 2019

La Macroencuesta 2019 proporcionará al menos el siguiente conjunto de información

TABLAS NACIONALES

1. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia física en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años, antes de los 15 años de edad, y a lo largo de su vida, por gravedad de los actos de violencia, y por relación con el autor de esos actos.
2. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de violencia sexual en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años, antes de los 15 años de edad, y a lo largo de su vida, por gravedad de los actos de violencia, y por relación con el autor de esos actos.
3. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o ex pareja en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años y a lo largo de su vida.
4. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia psicológica por parte de su pareja o ex pareja en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años y a lo largo de su vida.
5. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia económica por parte de su pareja o ex pareja en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años y a lo largo de su vida.
6. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de acoso sexual en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años, antes de los 15 años de edad, y a lo largo de su vida, por relación con el autor de esos actos.
7. Porcentaje general y por grupo de edad de mujeres sometidas a actos de acoso repetido en los 12 últimos meses, en los últimos 4 años, antes de los 15 años de edad, y a lo largo de su vida, por relación con el autor de esos actos.
8. Porcentaje general de denuncia entre las mujeres que han sido sometidas a actos de violencia, por tipo de violencia.
9. Porcentaje general de contacto con servicios de ayuda formal entre las mujeres que han sido sometidas a actos de violencia, por tipo de violencia.
10. Porcentaje general de solicitud ayuda informal entre las mujeres que han sido sometidas a actos de violencia, por tipo de violencia.

TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Porcentaje general de mujeres sometidas a actos de violencia física a lo largo de su vida por relación con el autor de esos actos.

2. Porcentaje general de mujeres sometidas a actos de violencia sexual a lo largo de su vida por relación con el autor de esos actos.
3. Porcentaje general de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o ex pareja.
4. Porcentaje general de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia psicológica por parte de su pareja o ex pareja.
5. Porcentaje general de mujeres que alguna vez han tenido pareja y se han visto sometidas a actos de violencia económica por parte de su pareja o ex pareja.
6. Porcentaje general de mujeres sometidas a actos de acoso sexual a lo largo de su vida por relación con el autor de esos actos.
7. Porcentaje general de mujeres sometidas a actos de acoso repetido a lo largo de su vida por relación con el autor de esos actos.

Previsiones presupuestarias del Programa anual 2019

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Cuadro I

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código IOE	Código PLAN	AÑO	Capítulos presupuestarios				
				CAP.1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP.1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP.6	TOTAL
Macroencuesta de Violencia contra la Mujer	65007	7922	2017					0,00
			2018	8,00	2	30,00	40,00	
			2019	25,00	6,25	400,00	431,25	